Plaça Constitució, 1 - 03130 Santa Pola (Alacant) - Telf.: 96-541.11.00 - Fax: 96-541.46.51 - www.santapola.es

BORRADOR DEL ACTA NÚMERO 3 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA-URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 30 DE **ENERO DE 2019**

PERSONAS ASISTENTES

Alcaldesa

Doña Yolanda Seva Ruiz

Concejales/as

Don Lorenzo Andreu Cervera Doña María Dolores Tomás López Don Antonio Pomares Catalá Don Alejandro Escalada Villanueva Doña Ana Antón Ruiz Don Francisco Vte. Carbonell García Doña Mª Mercedes Landa Sastre Don Samuel Ortiz Pérez Don Santiago Buades Blasco Doña Ana María Blasco Amorós Don Luis Jorge Cáceres Candeas Doña Gema Sempere Díaz Don Antonio José Sánchez Cano Doña Eva Mora Agulló Secretario

En la Villa de Santa Pola, siendo las catorce horas veinte minutos del día treinta de enero del año dos mil diecinueve, se reunieron, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Doña Yolanda Seva Ruiz, con el fin de celebrar sesión extraordinaria-urgente, las personas que al margen se anotan, no asistiendo los Sres. Soler Martínez, Soler Sempere, Martínez González y Piedecausa Amador y las Sras. Mendiola Navarro y Gadéa Montiel; habiendo justificado su ausencia componentes todos ellas de la Corporación Municipal, y asistidas por el Sr. Secretario Don Antonio Sánchez Cañedo y el Sr. Interventor Don Vicente Mira Senent, con el fin de tratar cuantos asuntos fueron puestos en su conocimiento a través del siguiente

Interventor

Don Vicente Mira Senent

Don Antonio Sánchez Cañedo

ORDEN DEL DÍA

- 1. DECLARACIÓN DE URGENCIA.
- 2. ACTUALIZACIÓN PLAN DE AJUSTE 2012

Por la Presidencia se declaró abierta la sesión, iniciándose por:

1. <u>DECLARACIÓN DE URGENCIA.</u>- Por la Sra. Alcaldesa se propone declarar de urgencia la presente sesión, de conformidad con el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Abierto el turno de intervenciones hizo uso de la palabra el Sr. Carbonell García

para motivar la urgencia de la Sesión, indicando que la urgencia viene dada por los plazos de presentación y de remisión de los datos del cuarto trimestre al Estado.

El **Sr. Cáceres Candeas** interviene para reiterar lo que ha dicho en la Comisión Informativa celebrada con anterioridad que se van a abstener en la urgencia por el simple hecho de que no les ha dado tiempo para revisar el expediente y sobre todo porque hay compañeros que les hubiera gustado asistir la Pleno y no han podido por el escaso tiempo entre la convocatoria y la celebración del Pleno.

Sometido a votación, con cinco votos de abstención (PP) y diez votos a favor (4 PSOE, 3 Compromís, 1 SSPSP, 1 EU y 1 Ciudadanos) el Ayuntamiento Pleno, por mayoría, **ACORDÓ:**

Declarar de urgencia la celebración del presente Pleno.

2. <u>ACTUALIZACIÓN PLAN DE AJUSTE 2012</u>. Por el Sr. Secretario se dio lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Especial de Cuentas en sesión extraordinaria-urgente celebrada el 30 de enero de 2019 en la que por unanimidad se dictaminó favorablemente la Propuesta de la de la Concejalía de Organización, Gestión y Atención ciudadana; Hacienda en la que se expone que, con fecha 31 de octubre de 2018 se recibió por este Ayuntamiento escrito del Ministerio de Hacienda sobre la necesidad de actualización del Plan de Ajuste 2012.

Visto el Informe de Intervención 4/2019 en el que se informa favorablemente los ajustes a realizar.

Abierto el turno de intervenciones el **Sr. Carbonell García** explicó que este Plan de ajusto lo que se ha realizado para que sea válido y pueda ser introducido en la plataforma de coordinación del Estado ha sido aumentar en un céntimo el saldo de dudoso cobro porque si no, salía un error y corregir lo que efectivamente pedía el Estado que era cambiar los saldos en euros pasarlos en importes de miles de euros, de forma que el remanente de Tesorería de gastos generales que se cifró en el año 2017 para 85 millones de euros, pasé a ser 85.000 euros, en el 2018 que era 120 millones de euros pase a ser 120.000 euros y así sucesivamente. Al mismo tiempo se ha tenido que modificar como pedía la plataforma de actualización que el saldo en la cuenta 413 pase a ser cero al final del ciclo de vida del Plan de Ajuste.

Sometido a votación el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los presentes, en total quince, **ACORDÓ**:

PRIMERO: Aprobar la actualización del Plan de Ajuste RD.Ley 4/2012.

SEGUNDO: Remitir al Ministerio de Hacienda dicha aprobación mediante su plataforma telemática.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar de los figurados en el Orden del Día, por la Presidencia, se levantó la sesión a las catorce horas treinta minutos, extendiéndose la presente acta, que yo, Secretario, Certifico.